



3050

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCIÓN NÚMERO **1536** DE **04 III 2014**

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1016 del 19 de Mayo de 2014, se le otorgó vacaciones a la doctora CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.561.484, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, por el periodo comprendido del 4 al 24 de julio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **MARIA EVELSY NANCY DE LAS NIEVES LÓPEZ ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía 51.648.393, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 como como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, por el periodo comprendido del 4 al 24 de julio de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

04 III 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.